

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 1 de 9

Fecha: 15 de DICIEMBRE de 2025

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO

X

CONVENIO

Contrato número: 1.380-19.13.19322 de 02 DE diciembre del 2025

Disponibilidad No. 5500006778 del 20 de noviembre del 2025; Registro Presupuestal RPC No. 5600098285 del 04 de diciembre del 2025

Apropiación Presupuestal: 13111109/1153/2320202008/3314010040100000/PI33-102407/1/1/01/09 Reintegros Devolución Aportes FONPET CSF/SRIA DE LASTECNOLOG/Servicios prestados/Valle con + Competencias/Realizar la sensibilización y socialización sobre Proyecto: PI33-102407 TRANSFORMACIÓN DIGITAL E INNOVACIÓN PARA UN TERRITORIO INTELIGENTE EN EL VALLE DEL CAUCA

Eje, Objetivo, Meta y Componente (especificar cada uno) del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato: (No aplica)

Meta De Resultado: 14010 - Alcanzar 8.000 personas con formación en habilidades digitales finalizadas para lograr 40 puntos en la medición del componente estrategia de ciudades y territorios inteligentes del índice de gobierno digital durante el periodo de gobierno.

Meta de Producto: MP1401004052302062. Alfabetizar a 8.000 personas en habilidades digitales que contribuyen a la disminución de la brecha digital del departamento del Valle del Cauca. durante el periodo del gobierno.

MP1401004042302051. Organizar 20 espacios de articulación del ecosistema de innovación digital para el departamento del Valle del Cauca. durante el periodo de gobierno.

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS, COMO COMUNICADOR SOCIAL, EN LA EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO: "TRANSFORMACION DIGITAL E INNOVACION PARA UN TERRITORIO INTELIGENTE EN EL VALLE DEL CAUCA", EN LA SECRETARÍA DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES.

Interventor o Supervisor:	Hector Fabio Bedoya Bedoya
	CARGO subdirector técnico de apoyo a la gestión (E)
	94.313.523
	Gobernación del Valle del Cauca.
Por parte del contratista:	6200000 ext 2312
	MARISOL JORDAN TROCHEZ
	Profesional especializado de la secretaría de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
	Cargo: CONTRATISTA
	Teléfono: 3164537935
	Cedula de Ciudadanía No: 29019440

OBJETIVO DE LA REUNIÓN

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 2 de 9

Este informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo presentado en las cuotas No.1, por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales durante las cuotas No.1 y No.1.1, fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el Departamento del Valle del Cauca y la secretaria de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECIFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA

Especificaciones, Actividades u Obligaciones Especificas Contractuales.

- 1.Realizar el monitoreo de menciones en redes sociales: Rastrear palabras clave, hashtags o menciones de la marca/tema en plataformas como Facebook, Instagram, Twitter, y TikTok para identificar tendencias y conversaciones relevantes.
2. Realizar el análisis de métricas de interacción: Evaluar indicadores clave como "me gusta", comentarios, compartidos y menciones para medir el nivel de compromiso de los usuarios. 3-Elaborar un informe del alcance y la visibilidad, analizando el número de impresiones y el alcance orgánico pagado de publicaciones para determinar la exposición de los mensajes en diferentes plataformas.
- 4.- Producir informes de métricas de crecimiento: Crear reportes regulares que incluyan métricas de crecimiento de seguidores, tasas de interacción y otros KPIs para evaluar el rendimiento de las estrategias digitales.
5. - Realizar el monitoreo de noticias digitales: Seguir portales de noticias y blogs relevantes para identificar contenido relacionado con la marca o el sector, y posibles oportunidades o amenazas. 6. Consolidar informes con el análisis competitivo en redes sociales: Revisar las actividades y desempeño de los competidores en redes sociales para identificar estrategias exitosas y posibles oportunidades de mejora.
- 7-Generar contenido de valor que permita el posicionamiento y visibilidad de las diferentes iniciativas o proyectos de la SETIC. 8. -Construir boletines de prensa con información relevante para la audiencia sobre las iniciativas o actividades ejecutadas en el mes.
- 9.- En cumplimiento de la ley estatutaria 1581 de 2012, "por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales", y sus decretos reglamentarios 1377 de 2013 "por el cual se reglamenta parcialmente la ley 1581 de 2012", y el decreto 1074 de 2015 "por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector del Comercio, Industria y Turismo, y demás normas concordantes, el titular de datos por medio de su firma autoriza el tratamiento de sus datos personales consignados en el contrato y demás documentos o formularios que formen parte del proceso contractual; de manera inequívoca, voluntaria, sin vicios de consentimiento como dolo, error o intimidación los cuales será incorporados en una base de datos responsabilidad de la Gobernación del Valle del Cauca, siendo tratados con las finalidades descritas en el Manual de Políticas y Procedimientos para el tratamiento de datos personales de la Gobernación del Valle del Cauca. Que puede ejercer sus derechos de acceso, actualización, corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción sobre sus datos, mediante escrito dirigido a la Gobernación del Valle del Cauca a la dirección de correo electrónico contactenos@valledecauca.gov.co, indicando en el asunto el derecho que desea ejercer. El titular de datos declara haber leído esta obligación y estar conforme con la misma.
- 10- Brindar apoyo a los líderes de proceso de la Secretaria, en la implementación del Modelo integrado de Planeación y Gestión MIPG / Sistemas de gestión de Calidad.
- 11- Cumplir con los plazos establecidos en este contrato.
12. Las demás que designe el supervisor y que se relacionen de manera directa con el objeto del contrato.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 3 de 9

Porcentaje de Cumplimiento	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo a lo programado en el plan de trabajo de las cuotas No.1 y 1.1 :	100%
	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo.	100%

Otras consideraciones. Sin novedad.

Sugerencias

Sugerencia	Fecha de entrega	Responsable
Sin novedad		

Prorroga, suspensiones o adiciones

Fecha suspensión, prorroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable
Sin novedad		

SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCIÓN. EN TERCERA PERSONA

Las actividades se han desarrollado de acuerdo con el alcance del objeto y bajo la supervisión de la secretaria de las tecnologías de la información y las comunicaciones, cumpliendo lo estipulado en el objeto del contrato de la siguiente manera:

CUOTA No.1

Realizar el monitoreo de menciones en redes sociales: Rastrear palabras clave, hashtags o menciones de la marca/tema en plataformas como Facebook, Instagram, Twitter, y TikTok para identificar tendencias y conversaciones relevantes.

1. El contratista realizará el monitoreo de menciones en redes sociales, rastreando palabras clave, hashtags y menciones de nuestras iniciativas en Facebook, Instagram, Twitter y TikTok. Identifique conversaciones relevantes, percepciones de la ciudadanía y tendencias que aportaron a la toma de decisiones de comunicación.

Realizar el análisis de métricas de interacción: Evaluar indicadores clave como "me gusta", comentarios, compartidos y menciones para medir el nivel de compromiso de los usuarios.

2. El contratista realizará el análisis de las métricas de interacción, revisando "me gusta", comentarios, compartidos y menciones. A partir de esos datos, interprete el nivel de participación de la comunidad y determine qué contenidos generaron mayor interés para replicar buenas prácticas en futuras publicaciones.

Elaborar un informe del alcance y la visibilidad, analizando el número de impresiones y el alcance orgánico pagado de publicaciones para determinar la exposición de los mensajes en diferentes plataformas.

3. El contratista elaborará un informe del alcance y la visibilidad, analizando el número de impresiones y el impacto orgánico y pagado de las publicaciones. Con esta información evalúe hasta dónde llegaron los mensajes, qué audiencias fueron alcanzadas y qué plataformas resultaron más efectivas.**Producir informes de métricas de crecimiento: Crear reportes regulares que incluyan métricas de crecimiento de seguidores, tasas de interacción y otros KPIs para evaluar el rendimiento de las estrategias digitales.**

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 4 de 9

4.El contratista realizará informes de métricas de crecimiento, detallando el comportamiento de los seguidores, el aumento en la tasa de interacción y otros KPIs. Estos informes permitieron evaluar el rendimiento de las estrategias digitales y proponer acciones de mejora.

Realizar el monitoreo de noticias digitales: Seguir portales de noticias y blogs relevantes para identificar contenido relacionado con la marca o el sector, y posibles oportunidades o amenazas.

5. El contratista realizará. el monitoreo de noticias digitales, siguiendo portales, medios locales y blogs especializados para identificar contenidos relacionados con nuestras iniciativas y detectar oportunidades de posicionamiento o posibles riesgos reputacionales.

Consolidar informes con el análisis competitivo en redes sociales: Revisar las actividades y desempeño de los competidores en redes sociales para identificar estrategias exitosas y posibles oportunidades de mejora.

6. El contratista consolidará informes con análisis competitivo, revisando las actividades y estrategias de competidores o actores del sector en redes sociales. Este análisis sirvió para identificar tendencias exitosas, compararnos en desempeño y plantear mejoras estratégicas.

7. Generar contenido de valor que permita el posicionamiento y visibilidad de las diferentes iniciativas o proyectos de la SETIC.

El contratista generará contenido de valor, incluyendo textos, imágenes y formatos audiovisuales, con el fin de posicionar las iniciativas y proyectos de la SETIC, reforzar la visibilidad institucional y aumentar el alcance orgánico.

Construir boletines de prensa con información relevante para la audiencia sobre las iniciativas o actividades ejecutadas en el mes.

8.El contratista escribirá boletines de prensa, integrando información clave sobre actividades y logros ejecutados durante el mes. Los boletines fueron redactados con un enfoque claro, institucional y orientado a públicos de interés, fortaleciendo nuestra presencia en medios.

CUOTA No.1.1

Realizar el monitoreo de menciones en redes sociales: Rastrear palabras clave, hashtags o menciones de la marca/tema en plataformas como Facebook, Instagram, Twitter, y TikTok para identificar tendencias y conversaciones relevantes.

1. El contratista realizará el monitoreo de menciones en redes sociales, rastreando palabras clave, hashtags y menciones de nuestras iniciativas en Facebook, Instagram, Twitter y TikTok. Identifiqué conversaciones relevantes, percepciones de la ciudadanía y tendencias que aportaron a la toma de decisiones de comunicación.

Realizar el análisis de métricas de interacción: Evaluar indicadores clave como "me gusta", comentarios, compartidos y menciones para medir el nivel de compromiso de los usuarios.

2. El contratista realizará el análisis de las métricas de interacción, revisando "me gusta", comentarios, compartidos y menciones. A partir de esos datos, interpreté el nivel de participación de la comunidad y determiné qué contenidos generaron mayor interés para replicar buenas prácticas en futuras publicaciones.

Elaborar un informe del alcance y la visibilidad, analizando el número de impresiones y el alcance orgánico pagado de publicaciones para determinar la exposición de los mensajes en diferentes plataformas.

3. El contratista elaborará un informe del alcance y la visibilidad, analizando el número de impresiones y el impacto orgánico y pagado de las publicaciones. Con esta información evalué hasta dónde llegaron los mensajes, qué audiencias fueron alcanzadas y qué plataformas resultaron más efectivas.**Producir informes de métricas de crecimiento: Crear reportes regulares que incluyan métricas de crecimiento de seguidores,**

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 5 de 9

tasas de interacción y otros KPIs para evaluar el rendimiento de las estrategias digitales.

4.El contratista realizará informes de métricas de crecimiento, detallando el comportamiento de los seguidores, el aumento en la tasa de interacción y otros KPIs. Estos informes permitieron evaluar el rendimiento de las estrategias digitales y proponer acciones de mejora.

Realizar el monitoreo de noticias digitales: Seguir portales de noticias y blogs relevantes para identificar contenido relacionado con la marca o el sector, y posibles oportunidades o amenazas.

5. El contratista realizará, el monitoreo de noticias digitales, siguiendo portales, medios locales y blogs especializados para identificar contenidos relacionados con nuestras iniciativas y detectar oportunidades de posicionamiento o posibles riesgos reputacionales.

Consolidar informes con el análisis competitivo en redes sociales: Revisar las actividades y desempeño de los competidores en redes sociales para identificar estrategias exitosas y posibles oportunidades de mejora.

6. El contratista consolidará informes con análisis competitivo, revisando las actividades y estrategias de competidores o actores del sector en redes sociales. Este análisis sirvió para identificar tendencias exitosas, compararnos en desempeño y plantear mejoras estratégicas.

7. Generar contenido de valor que permita el posicionamiento y visibilidad de las diferentes iniciativas o proyectos de la SETIC.

El contratista generará contenido de valor, incluyendo textos, imágenes y formatos audiovisuales, con el fin de posicionar las iniciativas y proyectos de la SETIC, reforzar la visibilidad institucional y aumentar el alcance orgánico.

Construir boletines de prensa con información relevante para la audiencia sobre las iniciativas o actividades ejecutadas en el mes.

8.El contratista escribirá boletines de prensa, integrando información clave sobre actividades y logros ejecutados durante el mes. Los boletines fueron redactados con un enfoque claro, institucional y orientado a públicos de interés, fortaleciendo nuestra presencia en medios.

. En cumplimiento de la ley estatutaria 1581 de 2012, "por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales", y sus decretos reglamentarios 1377 de 2013 "por el cual se reglamenta parcialmente la ley 1581 de 2012", y el decreto 1074 de 2015 "por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector del Comercio, Industria y Turismo, y demás normas concordantes, el titular de datos por medio de su firma autoriza el tratamiento de sus datos personales consignados en el contrato y demás documentos o formularios que formen parte del proceso contractual; de manera inequívoca, voluntaria, sin vicios de consentimiento como dolo, error o intimidación los cuales serán incorporados en una base de datos

responsabilidad de la Gobernación del Valle del Cauca, siendo tratados con las finalidades descritas en el Manual de Políticas y Procedimientos para el tratamiento de datos personales de la Gobernación del Valle del Cauca. Que puede ejercer sus derechos de acceso, actualización, corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción sobre sus datos, mediante escrito dirigido a la Gobernación del Valle del Cauca a la dirección de correo electrónico contactenos@valledelcauca.gov.co, indicando en el asunto el derecho que desea ejercer. El titular de datos declara haber leído esta obligación y estar conforme con la misma

9. El contratista autorizó el uso de datos personales.

Brindar apoyo a los líderes de proceso de la Secretaría, en la implementación del Modelo integrado de Planeación y Gestión MIPG / Sistemas de gestión de Calidad.

10.El contratista brindó soporte a los líderes de proceso de la secretaría, en la implementación del modelo

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 6 de 9

integrado de planeación y gestión MIPG/sistemas de gestión de calidad aplicándolo a los formatos, documentos y oficio elaborados.

Cumplir con los plazos establecidos en este contrato.

11. El contratista cumplió con los plazos establecidos.

Las demás que designe el supervisor y que se relacionen de manera directa con el objeto del contrato

12. Las demás que designe el supervisor y que se relacionen de manera directa con el objeto del contrato.

En cumplimiento de las funciones asignadas, la contratista cumplió con la circular interna No. 2025009637 acerca del cargué de los documentos soportes correspondiente a la documentación contractual dentro de la plataforma SECOP II

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

- Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: El expediente contractual físico se encuentra actualizado y cumple con las normas de gestión documental y de calidad.
- Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: NO APLICA
- Cumplimiento de las obligaciones laborales: NO APLICA
- Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: NO APLICA
- Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: los documentos del proceso contractual se encuentran publicados en el SECOP.

Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato, para el pago de la cuota No.(1), el contratista adjunta certificados de afiliación a EPS (SANITAS), AFP (COLPENSIONES), ARL (POSITIVA), y para el pago de la cuota No.1.1, el contratista adjunta planilla de pago a seguridad social No 7994595861 y 7997984727 y comprobante de pago con No. 1958780755 y 1983131063, según el decreto 1273 del 23 de Julio de 2018 y 948 de 2018 y 948 de 2018, la Ley 1753, artículo 135 de 2015, el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, y el Decreto 1082 de 2015. El contratista hasta ahora no se halla en curso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el Contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80.

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE					
COSTOS DEL CONTRATO		PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto	Valor	Concepto (Anticipo, Avances, pagos)	Fecha	Valor	Observaciones
Valor inicial del contrato	\$ 11.550.000				
Valor Adiciones	\$ 0				
Reajustes	\$ 0				
Actualización de precios	\$ 0				
Valor Total del Contrato	\$ 11.550.000				
Valor pagado	\$ 0				
Valor causado que no se ha pagado Cuota No.1	\$ 7.700.000				

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 7 de 9

Valor causado que no se ha pagado Cuota No.1.1	\$3.850.000				
Valor total ejecutado	\$ 11.550.000				
Valor saldo por ejecutar	\$ 0				
Intereses moratorios	\$ 0				

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE	
--	--

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 8 de 9

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: **EL CONTRATO SE EJECUTA FINANCIERAMENTE COMO SE PERFECCIONÓ, CUENTA CON EL REGISTRO PRESUPUESTAL Y LOS PAGOS SE EJECUTAN DE ACUERDO A LO PACTADO.**
- Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: **EL PRESENTE INFORME ES SUFICIENTE PARA EFECTUAR EL PAGO CORRESPONDIENTE; PUESTO QUE, SE DA PLENA CONSTANCIA DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA SEGÚN EL OBJETO Y SUS ESPECIFICACIONES.**
- Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: **NO APLICA**
- Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: **NO APLICA**
- Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente: **NO APLICA**
- Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla: **NO APLICA**
- Costo de actividades por entregables: **NO APLICA** porque el Contrato no tiene entregables

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR TOTAL
Entregable 1: Actividades:	\$	\$
Entregable 2: Actividades:	\$	\$
Entregable 3: Actividades:	\$	\$
Entregable 4: Actividades:	\$	\$
TOTALES:	\$	\$

SEGUIMIENTO JURIDICO

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02 Versión:02 Fecha de Aprobación: 17/06/2019 Página: 9 de 9
--	--	--

El seguimiento jurídico del contrato busca la conformidad de la ejecución del contrato con el texto del contrato y la normatividad aplicable. Se debe indicar la normatividad aplicada. Se debe indicar la normatividad aplicada. Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2011, ley 1474 de 2011 y el decreto 1082 de 2015

El contrato se ejecuta de conformidad con el texto del mismo y acorde las normas que conforman el Estatuto de Contratación Pública, los manuales y guías de Colombia Compra Eficiente, la jurisprudencia, la doctrina, las normas técnicas de calidad y gestión documental

Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato, para el pago de la cuota No.(1), el contratista adjunta certificados de afiliación a EPS (SANITAS), AFP (COLPENSIONES), ARL (POSITIVA), y para el pago de la cuota No.1.1, el contratista adjunta planilla de pago a seguridad social No 7994595861 y 7997984727 y comprobante de pago con No. 1958780755 y 1983131063, según el decreto 1273 del 23 de Julio de 2018 y 948 de 2018 y 948 de 2018, la Ley 1753, artículo 135 de 2015, el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, y el Decreto 1082 de 2015. El contratista hasta ahora no se halla en curso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el Contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80.

INFORME SOBRE SANCIONES

SIN NOVEDAD

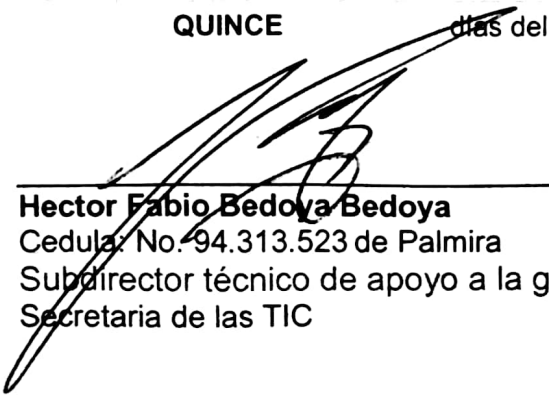
INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

SIN NOVEDAD ALGUNA

Fecha del próximo informe Día: N/A De Mes: N/A De N/A

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los: 15

QUINCE días del mes de **DICIEMBRE** de **2025**


Hector Fabio Bedoya Bedoya

Cedula: No. 94.313.523 de Palmira

Subdirector técnico de apoyo a la gestión (E)

Secretaria de las TIC